



Nota UOC/GAP/2024

Ciudad del Este, 23 de julio de 2.024.-

Señor:

Abog. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

<u>E.</u> S. D

Esta Coordinación se dirige a Usted respetuosamente y dice:

Que a fin de comunicarle que todas las autorizaciones solicitadas al Sr. Gobernador para la iniciación del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 02/2024 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES TÁCTICAS MOTORIZADAS (UOTM)-GRUPO LINCE EN EL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ- PLURIANUAL-2025- ID. Nº. 451. 650", ha sido aprobado en todos los términos por la Resolución GAP Nº 1549/2024, teniendo en cuenta que se ajusta a la Ley Nº 7021/22 de Suministro de Contrataciones Públicas. -

Por todo lo expuesto, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).

Atentamente.

Coordinación de la UOC

Gobernación de Alto Paraná